



REPUBLICA PERUANA

Palacio del gobierno en la capital de Lima,
á 21 de Octubre de 1826-7. °

AL Sr. Sr. Ministro de Estado del despacho de guerra.

Sección 1.ª

Sr. Ministro.

Lima Oct. 21.º
326.

Para la nota co-
recept. al Comand.º á quien tuvo la honra de hacer presente la apreciable
part. del Ten.º multi-nota del Sr. del Comand.º me manda contestar al Sr.
tan, comunicándole que no debiendo renovar la tropa en la frontera de
de la pres.ª del Sr. la independencia, por varias consideraciones políticas,
el Ministro de la Pres.ª no puede franquiciarse en ella el sueldo que pide
y cumplimiento. el Comandante part. del regimiento militar, quien
deberá situarse con los cuerpos de su mando en caso
de los cuarteles de la población de Bellavista, que
deberá a su manifestación. De orden superior
El J. de la L.ª lo comunico al Sr. para su inteligencia.

J. de la L.ª

José de la L.ª
Muy atento
obediencia
Javier
J. de la L.ª



O.L. 152-236

Ho in D.
MH-01152
CAJ. 58
DOC. 238
FOL. 1

J. de la L.ª
Sr. Mercedes
Comandante

REPÚBLICA PERUANA



[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]

[Large block of very faint, illegible handwritten text, possibly a letter or official document]

[Faint handwritten text at the bottom left, including what appears to be a signature]



0.8.188-330

[Faint handwritten text at the bottom right, including a signature]

[Faint handwritten text at the bottom right, possibly a date or reference number]